



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEDE: PILAR

DIRECCIÓN: PALMA Y TACUARY

PROYECTO ACADÉMICO
CARRERA DE GRADO: LICENCIATURA EN
TRABAJO SOCIAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

CIUDAD DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.
PARAGUAY

AÑO: 2023

ÍNDICE	
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
1.1 DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	3
1.2 MISIÓN	3
1.3 VISIÓN	3
1.4 VALORES	4
2 ASPECTO JURÍDICO	5
2.1 Personalidad jurídica	5
2.2 Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.	5
2.3 Documentos internos de aprobación de la carrera	5
2.4 Estructura organizacional y funcional de la Facultad y la Carrera.	5
2.5 Normativas de la carrera de grado.	6
2.6 Convenios nacionales e internacionales asociados a la carrera	6
3 PROYECTO ACADÉMICO	6
3.1 Identificación del Proyecto Académico.	6
3.2 Fundamentos del Proyecto Académico.	7
3.2.1 Fundamentación	7
3.2.2 Objetivos de la Carrera	8
3.2.2.1 Objetivos Generales	8
3.2.2.2 Objetivos Específicos	8
3.2.3 Perfil de ingreso	8
3.2.4 Requisitos de Admisión	9
3.2.5 Mecanismo de admisión	9
3.2.6 Perfil del egresado y la egresada de Trabajo Social	9
3.2.7 PLAN DE ESTUDIOS	11
3.2.7.1 Organización de la estructura curricular	11
3.2.7.2 Distribución de asignaturas por cursos, horas y créditos:	12
3.2.7.3 Cuadro de especificación detallada:	14
3.2.7.4 Carga Horaria	18
3.2.7.5 Resumen de carga horaria	20
3.2.8 Propuesta metodológica general	20
3.2.9 Propuesta evaluativa general	20
3.2.10 Sistema de Evaluación formalizado	21
3.2.11 Actividades de extensión o de responsabilidad social relacionadas a la carrera	21
3.2.12 Características del Trabajo de Fin de Grado	21
3.2.13 Requisitos de graduación conforme a las normativas vigentes	21
3.2.14 Campo laboral	21
3.2.15 Cronograma de implementación	22

3.2.16	Programa de estudios	22
4	Aspectos Recursos Humanos	22
4.1	Equipo de Gestión de la Carrera	22
4.2	Plantel Académico	22
5	Aspecto de infraestructura	22
5.1	Descripción del acceso a recursos bibliográficos	22
5.1.1	Bibliografía disponible para la carrera	23
5.1.2	Equipos audiovisuales	23
5.1.3	Software educativo o específicos para la carrera	23
5.1.4	Base de datos y acceso a bibliotecas virtuales	23
5.1.5	Monto presupuestado destinado a la biblioteca en los últimos tres años anteriores a la presentación del proyecto, en guaraníes y porcentaje de ejecución.	23
5.2	Plano arquitectónico y certificación municipal	23
5.3	Equipamiento de seguridad y salubridad	23
5.4.	Cantidad de alumnos que se proyecta inscribir en la carrera	23
5.5.	Cuadro de Distribución de Aulas de la carrera (días y horarios de usufructo)	23
6	Proyecto Económico	24
6.1	Viabilidad económica - financiera.	24
7	Anexos básicos obligatorios	24

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	Universidad Nacional de Pilar
LEY, DECRETO U OTRO INSTRUMENTO DE CREACIÓN	Ley Nº 529/1994, promulgada en fecha 28/12/1994. Ley Nº 529
ESTATUTO VIGENTE	Resolución Nº 01/2015. Resolución Nº 01/2015
REPRESENTANTE LEGAL	Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.444.987.
DIRECCIÓN DE LA IES	Pedro Mello de Portugal esq. Vicente Ignacio Iturbe. Nº 2800. Barrio General Díaz. Pilar – Paraguay.
TELÉFONO	0786232511 – 0786232148.
EMAIL DE CONTACTO DE IES	rectorado@unp.edu.py secretariageneral@unp.edu.py
DIRECCIÓN WEB DE LA IES	www.unp.edu.py
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Ciudad de Pilar, Paraguay.
UNIDAD ACADÉMICA	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales
TELÉFONO	0786- 230051- 0786 230098
EMAIL DE CONTACTO DE IES	secretaria@fderecho.edu.py
DIRECCIÓN WEB DE LA IES	www.fderecho.edu.py
PERSONA DE CONTACTO SOBRE LA CARRERA DE GRADO	Dra. Norma Garay de Mellone. Directora Académica.
TELÉFONO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE PERSONA DE CONTACTO	0975775174 ngaray1515@gmail.com

1.2 MISIÓN

Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva.

1.3 VISIÓN

Facilitar métodos de aprendizaje para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa.

1.4 VALORES

Dignidad Humana: Es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

Igualdad: Es aquel derecho inherente que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo. PE-UNP 15

Libertad: En la UNP se brinda el ambiente propicio para el desenvolvimiento autónomo y creativo de las personas, y se establecen pautas consensuadas para armonizar las relaciones y orientar las acciones hacia el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, la institución impulsa la identificación de estructuras culturales y materiales alienantes, a fin de favorecer alternativas concretas de liberación personal y social.

Responsabilidad: En la UNP existe la consciencia de que la condición de ser con otros de la persona conlleva el imperativo moral de considerar las consecuencias de las acciones y omisiones, participar de la vida pública (institucional) y cumplir los deberes profesionales y ciudadanos, extendiendo dichas obligaciones a las relaciones de la entidad institucional con la sociedad. Se amplía con el concepto de Responsabilidad intergeneracional que se aplica en relación con las consecuencias ambientales a largo plazo. Viene ligado a la misma noción de desarrollo sostenible, definido como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones (Trellez Solís & Wilches Chaux, 1999).

Patriotismo: Para la UNP, este valor denota el amor a la Patria, e invita a reflexionar críticamente sobre los valores, costumbres, idiomas, cultura, biodiversidad e historia compartida, para la formación del ciudadano/a patriota, conocedor crítico y a la vez comprometido con su patria. Ser patriótico/a requiere priorizar la democracia y los derechos humanos de todos y todas.

Solidaridad: La comunidad educativa de la UNP, es sensible a las necesidades de los demás y establece relaciones de colaboración y cooperación, tendientes al apoyo mutuo y al logro de los fines institucionales, sin perjuicio de los intereses privados de sus miembros. En el mismo sentido, la UNP pretende ofrecer respuestas a las demandas y aspiraciones de la sociedad, mediante el ejercicio (desarrollo) de sus funciones sustantivas y se abre al trabajo mancomunado con las comunidades y las instituciones afines a su naturaleza.

Equidad: La equidad intenta promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece. Es por ello que suele ser relacionado con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin PE-UNP 16 distinción. Equidad implica, pues, dar oportunidades a todos los educandos para desarrollar sus potencialidades y para lograr hacer el mejor uso productivo y de realización.

Democracia En el preámbulo del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar se destaca que la educación es un compromiso social y uno de los elementos fundamentales de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. (UNP, 2015) La Universidad debe ser entendida como una instancia pública democrática, un campo en el cual la educación permita a sus estudiantes, docentes, funcionarios desarrollar un sentido de justicia, reclame su acción política y moral, utilice habilidades analíticas críticas, y cultive una sensibilidad ética a través de la cual aprendan a

respetar los derechos de los otros. La democracia impone demandas cívicas sobre los ciudadanos, y tales demandas apuntan a la necesidad de una educación con una base amplia, crítica, y defensora de los valores públicos significativos. Solo a través de tal cultura educativa formativa y crítica los estudiantes pueden aprender a volverse agentes individuales y sociales, más que meramente espectadores desinteresados (Giroux, 2015).

2 ASPECTO JURÍDICO

2.1 Personalidad jurídica

La Universidad Nacional de Pilar creada por Ley N° 529/1994, promulgada en fecha 28/12/1994, para cumplir con los fines de las instituciones de educación superior en lo referido a la enseñanza y la formación profesional, la investigación en las diferentes áreas del saber humano y la extensión universitaria, ofreciendo el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia, como institución de carácter público. Se propone brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica; formar profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo.

La presente propuesta se apoya en las siguientes bases legales:

Ley N° 4995 General de Educación Superior, de manera extensa y más específicamente considerando lo establecido en su Art. N° 23 que son fines de la Universidad: “El desarrollo de la personalidad humana inspirada en los valores de la ética, de la democracia y la libertad; la enseñanza y la formación profesional; la investigación en las diferentes áreas del saber humano; la formación de una racionalidad reflexiva y crítica y de la imaginación creadora; el servicio a la colectividad en los ámbitos de su competencia; el fomento y la difusión de la cultura universal y en particular de la nacional; la extensión universitaria; el estudio de la problemática nacional.”

2.2 Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.

Resolución N°01/2015, por la cual se aprueban modificaciones y se promulga el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar.

[Resolución N° 01/2015](#)

2.3 Documentos internos de aprobación de la carrera

Resolución N°845/2023, por la cual el Consejo Directivo Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales aprueba actualización del Proyecto Académico de la Carrera Trabajo Social.

[Resolución N° 845/2023](#)

Resolución N°131/2023, por la cual el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, aprueba el Proyecto Curricular de la Carrera Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Resolución N° 131/2023](#)

2.4 Estructura organizacional y funcional de la Facultad y la Carrera.

Resolución N°327/2022, por la cual se modifica parcialmente el organigrama Institucional y Manual de Funciones en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de La Universidad Nacional De Pilar.

[Resolución N° 327/2022](#)

2.5 Normativas de la carrera de grado.

Resolución Nº301/2018, por la cual se aprueba la actualización del reglamento interno – modalidad presencial y educación a distancia de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Resolución Nº 301/2018](#)

Resolución Nº253/2018, por la cual se aprueba Reglamento de Actualización del Código de Ética en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Resolución Nº 253/2018](#)

Resolución Nº48/2018, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantía en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Resolución Nº 48/2018](#)

Resolución Nº40/2018, por la cual se aprueba el reglamento para uso de la biblioteca de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Resolución Nº 40/2018](#)

2.6 Convenios nacionales e internacionales asociados a la carrera

En el documento adjunto se presentan los Convenios Nacionales e Internacionales asociados a la carrera de Trabajo Social, el mismo establece y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES ASOCIADOS A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.

[Convenios nacionales e internacionales asociados a la carrera de Trabajo Social](#)

Constancia municipal – cuerpo de bomberos

[Constancia municipal](#)

3 PROYECTO ACADÉMICO

3.1 Identificación del Proyecto Académico.

1- Denominación de la Carrera	Licenciatura en Trabajo Social
2- Nivel	Grado
3- Área del Saber:	Ciencias Sociales
4- Modalidad:	Presencial
5- Título que otorgará	Licenciado/a en Trabajo Social
6- Duración de la Carrera	4(cuatro) años
7- Periodo Académico	Anual
8- Total de Carga Horaria de la Carrera	3524 horas.
9- Total de Créditos Académicos	351
10- Días y Horarios de actividades Académicas	Lunes a Viernes de 17.20hs a 22.40hs
11- Plazas Disponibles	50
12- Lugar de implementación	Pilar (Barrio San Antonio – Tacuary y Palma)

3.2 Fundamentos del Proyecto Académico.

3.2.1 Fundamentación

La creación de la carrera Trabajo Social en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional de Pilar se planteó como una respuesta a la necesidad de formar profesionales en desarrollo social e investigación social, en gerencia y evaluación de políticas sociales que apunten al desarrollo social sostenible a nivel departamental, nacional y regional, considerando los grandes desafíos de la globalización.

Desde la creación de la Carrera Trabajo Social, según Resolución N° 24/1999 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Pilar y aprobada según Acta N° 86, en sesión de fecha 31/10/2021 del Consejo de Universidades, desde ese año está en vigencia el Plan de estudios. Desde su implementación curricular se han realizado varios ajustes al Plan de Estudios.

En el año 2011 por Resolución N° 118 del Consejo Superior Universitario, se autoriza la incorporación del idioma inglés en el primer curso y se pone en vigencia en el año 2012. Por Resolución N° 100/2012 el Consejo Superior Universitario resuelve aprobar la actualización y unificación de las cátedras Metodología del Trabajo Social y Sistematización del Trabajo Social en una sola cátedra. Por Resolución N° 67/2013 del Consejo Superior Universitario, se actualiza el programa de la asignatura de Metodología y sistematización de la Carrera Trabajo Social. Por Resolución N° 125/2013 del Consejo Superior Universitario, se resuelve actualizar el Plan curricular de la Carrera Trabajo Social. Por Resolución N° 16/2019 del Consejo Superior Universitario, se aprueba y habilita el funcionamiento de la Cátedra de Elaboración y Evaluación de Proyectos y Práctica Profesional de Campo IV del cuarto curso de la Carrera Trabajo Social, a partir del año académico 2019. El Plan de Estudios de la Carrera Trabajo Social se mantiene vigente hasta la actualidad con los varios ajustes ya mencionados en las respectivas resoluciones.

Todo este proceso se realizó con el objetivo de mejorar la formación profesional de los estudiantes de la mencionada carrera.

Actualmente existe la posibilidad de analizar y revisar la formación profesional de la Carrera Trabajo Social e introducir actualizaciones en el Plan de Estudios en sintonía con las exigencias y avances en los procesos sociales de la región. El Trabajo Social es la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales.

Seguir con la oferta educativa de la Carrera Trabajo Social implica continuar preparando profesionales capaces y comprometidos en intervenir y gerenciar estrategias de solución o de minimizar problemas y necesidades del entorno social.

Se justifica por la necesidad de promover a los sectores vulnerables para elaborar estrategias de combate a la pobreza, superación de las necesidades y elevación del nivel y la calidad de vida para ello será necesario formar capital humano capaz de desarrollar análisis crítico-científico de los procesos y hechos sociopolíticos y económicos que se producen a nivel mundial, regional, nacional y local y su impacto en la vida cotidiana de los sectores poblacionales desfavorecidos, a manera de conducir procesos organizativos y participativos de los sectores populares mediante una praxis social transformadora y liberadora en todos los ámbitos de actuación del profesional de esta carrera.

El Trabajo Social por su carácter multidisciplinario, por su objeto de estudio y su abordaje metodológico tiene la virtud y capacidad de articular, organizar, conducir y sistematizar la investigación y la extensión universitaria funciones sustantivas con la docencia en la Universidad Nacional de Pilar.

3.2.2 Objetivos de la Carrera

3.2.2.1 Objetivos Generales

1. Formar profesionales del Trabajo Social con elevada calificación en desarrollo de competencias teórico metodológicas, con conocimientos de las ciencias sociales para analizar e implementar intervención fundada en desarrollo de políticas, programas y proyectos sociales.
2. Desarrollar capacidad de análisis crítico - científico de los procesos socio políticos, económico y sociales a nivel mundial, nacional, departamental, local y su impacto en los sectores de población con mayor índice de desfavorecidos.
3. Propiciar juicio crítico profesional que tenga como horizonte la defensa y vigencia de los derechos humanos y la profundización de prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida social.
4. Propiciar espacios organizativos y participativos que den respuestas a los problemas sociales del Dpto. de Ñeembucú, utilizando los recursos locales y facilitando, procesos de inclusión y participación ciudadana.

3.2.2.2 Objetivos Específicos

La Licenciatura en Trabajo Social pretende la formación de profesionales autónomos, comprometidos ética y socialmente con las personas en la sociedad donde se desarrolla.

Al culminar la Carrera el egresado y la egresada tendrán:

1. Conocimiento suficiente de las ciencias humanas y fundamentos sociales para analizar e interpretar las políticas sociales en el marco de los derechos humanos y la profundización de la democracia.
2. Capacidad de conocer, comprender y analizar críticamente la realidad social paraguaya y departamental en el contexto de la globalización.
3. Planificar y desarrollar investigación social y estudios comparativos de los principales temas y problemas sociales que afectan a la población del Departamento, el país y la región.
4. Habilidad para diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos sociales para una intervención en la realidad de la comunidad.
5. Liderar equipos de trabajos multidisciplinarios y humanizar las relaciones a nivel de los diferentes escenarios de intervención profesional.
6. Afianzar actitudes que reflejen una identidad profesional basada en valores humanistas de respeto a la diversidad cultural, social, ambiental y con alto nivel de desempeño científico – técnico.

3.2.3 Perfil de ingreso

El ingreso a la carrera de Trabajo Social se realizará mediante evaluaciones procesuales establecidas en el sistema de evaluación de la Carrera. Ser postulante se plantea como una oportunidad para que los y las estudiantes se adapten a la vida universitaria, se introduzcan a las disciplinas impartidas en la Carrera, con el objetivo de equiparar sus conocimientos y aprendizajes.

Los postulantes al ingreso de la Carrera de Trabajo Social deberán poseer conocimientos, habilidades y actitudes en el campo de la profesión.

Las capacidades orientadas al logro del Perfil de Ingreso están previstas de las siguientes asignaturas:

- Fundamentos del Trabajo Social.
- Sociología clásica y contemporánea.
- Comunicación Oral y Escrita.

Las capacidades a ser evidenciadas por el o la postulante a la Carrera Trabajo Social son:

- Aplicar diversos procedimientos de comprensión y expresión oral.
- Demostrar actitud reflexiva y crítica.

- Conocer, desde una perspectiva crítica las ideas fundamentales de los sociólogos de manera a disponer de alguna herramienta teórica para la comprensión de la sociedad, en la cual el trabajador social debe intervenir,
- Aplicar técnicas y procedimientos de estrategias de solución de problemas.
- Demostrar conducta ética en las actuaciones.
- Analizar las diferentes formas de ayuda social que se han ido sucediendo a lo largo de la historia.
- Evaluar responsabilidad social, profesional y ética en las actividades emprendidas, buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida.
- Identificar situaciones problemáticas en el ámbito social.
- Poseer capacidad de autoaprendizaje en la formación profesional del Trabajador Social.

Las capacidades señaladas se logran por medio del desarrollo de las asignaturas de ingreso a la Carrera de Trabajo Social, que tiene una duración de un año.

3.2.4 Requisitos de Admisión

- Egresado/a de la Educación media (Bachillerato de cualquiera de las modalidades).
- Posibilidad de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- Disposición para elaborar y defender los proyectos de investigación y extensión.
- Ajustarse al Reglamento vigente institucional.
- Presentar todas las documentaciones requeridas en el Departamento de archivo de la Facultad.
 - o Una fotocopia de cédula de identidad autenticada.
 - o Fotocopia del Título de Bachiller.
 - o Un certificado de estudio de bachiller original.
 - o En caso de contar con certificado de estudios en forma digital, traer dos impresos sin autenticar.
 - o Datos de verificación del certificado de estudios.
 - o En caso de haber cursado en el extranjero, el certificado de estudios debe ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - o Dos fotos tipo carnet.
 - o Un certificado de nacimiento original.
 - o Certificado de antecedente policial original.
 - o En caso de tener DNI, presentar copia del carnet de admisión permanente.
 - o Carpeta archivadora colgante.

3.2.5 Mecanismo de admisión

El ingreso al Primer cursado de las carreras de esta Facultad podrá producirse por:

- Haber aprobado las asignaturas asignadas como de ingreso
- Asignaturas de ingreso:
 - 1- Sociología clásica y contemporánea.
 - 2- Fundamentos del Trabajo Social
 - 3- Comunicación oral y escrita.
- Ser beneficiario del Tratado de Intercambio Cultural.
- Ser graduado universitario de una carrera afín.
- Ser beneficiario del Régimen de Cortesía Diplomática.

3.2.6 Perfil del egresado y la egresada de Trabajo Social

El egresado de la Carrera de Trabajo Social es un profesional con capacidades para analizar e intervenir en las expresiones de la cuestión social que son atendidas desde las políticas sociales.

Es un profesional con competencias teóricas, metodológicas, políticas y éticas para la intervención en la realidad social, con habilidades para la investigación, planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos sociales.

Podrá desempeñarse en instituciones públicas, privadas, mixtas, autárquicas, entidades binacionales, supranacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza.

Atendiendo la definición planteada de Trabajo Social, la Carrera desarrolla un proyecto curricular para la formación de profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes para:

1. Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis de informaciones procedentes de diversas fuentes.
2. Demostrar razonamiento crítico y autocrítico.
3. Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y en una lengua extranjera oral y escrita.
4. Desarrollar capacidades investigativas.
5. Aplicar con rigor el proceso de investigación científica.
6. Poseer capacidades para la toma de decisiones fundadas en aportes teóricos.
7. Trabajar en forma autónoma o en equipos multi e interdisciplinarios con contribuciones efectivas desde las disciplinas.
8. Demostrar habilidades interpersonales para el trabajo en diversos contextos con perspectiva de inclusión social.
9. Promover el desarrollo sustentable del medio ambiente.
10. Poseer disposición para el aprendizaje y la actualización permanente.
11. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
12. Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas o proyectos de políticas sociales.
13. Desarrollar capacidades para trabajar en proyectos de investigación y una actitud investigativa, que permita producir conocimientos para sustentar la intervención profesional, así como para profundizar en el conocimiento de temáticas relacionadas con la cuestión social.
14. Evidenciar responsabilidad social, profesional y ética en las actividades emprendidas, buscando permanentemente un mejor vivir.
15. Asumir los valores de respeto, libertad, justicia social, solidaridad, igualdad y participación consensuados por el colectivo profesional a nivel de la región del Cono Sur.

Capacidades específicas a desarrollar por el egresado o egresada de la Carrera de Trabajo Social son:

- 1- Comprender los aspectos teóricos- metodológicos de las ciencias sociales, humanas y de la disciplina que permita el análisis e interpretación de la realidad social, de las particularidades de la cuestión social y de las políticas sociales.
- 2- Comprender los procesos socios históricos y contemporáneos regionales y nacionales para la identificación de expresiones de la cuestión social para una sólida intervención profesional con claridad ético- política y teórica – metodológicas.
- 3- Desarrollar capacidades para la investigación social que permitan al profesional su contribución en la elaboración e implementación de políticas sociales.
- 4- Realizar acciones profesionales de asesoramiento, planificación, negociación e implementación de políticas sociales, así como la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales.
- 5- Implementar acciones tendientes a enfrentar los problemas sociales colectivos e individuales, con la participación de los diferentes actores sociales y el aprovechamiento de los recursos locales existentes, propiciando procesos de inclusión social y equidad.
- 6- Demostrar autonomía, sentido crítico, compromiso ético político y social con los sujetos con los que se interviene, reconociendo sus saberes, subjetividades, diversidad cultural e historicidades, estableciendo diálogos que busquen la construcción de relaciones solidarias y de respeto.
- 7- Demostrar capacidad teórica, política, instrumental y ética para la intervención en la realidad a través de la construcción de diagnósticos situacionales dirigidos a la definición de propuestas de

intervención que promuevan el ejercicio de los derechos humanos, teniendo como fundamento la comprensión de las relaciones de clase, género, generación, interculturalidad e inclusión social.

- 8- Asumir valores de respeto, libertad, justicia social, solidaridad y democracia participativa.
- 9- Poseer capacidad de direccionamiento de la intervención profesional para el fortalecimiento de proyectos colectivos comprometidos en la defensa y en la consolidación de los derechos humanos de los sujetos
- 10- Ejecutar proyectos focalizados de combate a la pobreza y de conducción de procesos participativos a nivel micro social, comunitario y municipal.
- 11- Reconozcan la importancia de la dinámica poblacional en el proceso de desarrollo de su país.
- 12- Contribuir al fortalecimiento de procesos de organización y participación social que articulen las necesidades sociales e intereses de la población, con la oferta institucional para el cumplimiento de derechos.

3.2.7 PLAN DE ESTUDIOS

3.2.7.1 Organización de la estructura curricular

PRIMER CURSO	TERCER CURSO
1- Sociología clásica y contemporánea.	1-Políticas Sociales en Latinoamérica y en Paraguay
2- Fundamentos del Trabajo Social.	2- Historia mundial y latinoamericana de las sociedades
3- Comunicación oral y escrita.	3- Metodología de la Investigación Social I
4- Introducción a la Antropología.	4- Ética y Trabajo Social
5- Psicología General	5- Bases teórico Metodológicas para la Práctica Profesional II
6- Derechos Humanos	6- Práctica Profesional II
7- Lengua y Cultura Guaraní	7- Cuestión Social y Trabajo Social
8- Economía	8-Legislación Social
9- Estudio de la Realidad Paraguaya	9- Fundamentos de las Políticas Sociales
10- Informática.	10- Epistemología de las Ciencias Sociales
	11- Extensión.
	12. Áreas Optativas.
SEGUNDO CURSO	CUARTO CURSO
1-Filosofía	1-Metodología de la Investigación Social II
2-Antropología Social y Cultural	2- Estrategias de Intervención Social
3-Psicología Social	3- Bases teórico Metodológicas para la Práctica Profesional III
4-Economía Política	4- Práctica Profesional III
5- Teoría Política	5- Matemática y Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales.
6- Bases teórico Metodológicas para la Práctica Profesional I	6- Planificación Social
7- Práctica Profesional I	7- Orientación de tesis
8- Idioma Extranjero- Inglés.	8- Extensión.
9- Formación Socio-histórica de la Sociedad Paraguaya.	9- Áreas Optativas.
10- Extensión	

3.2.7.2 Distribución de asignaturas por cursos, horas y créditos:

PRIMER CURSO	CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD DE CREDITOS
1. Sociología Clásica y Contemporánea	96 hs.	10
2. Fundamentos del Trabajo Social	96 hs.	10
3. Comunicación Oral y Escrita	64 hs.	6
4. Introducción a la Antropología	64 hs.	6
5. Psicología General	64 hs.	6
6. Derechos Humanos	96 hs.	10
7. Lengua y Cultura Guaraní	64 hs.	6
8. Economía	64 hs.	6
9. Estudio de la Realidad Paraguaya.	64 hs.	6
10. Informática.	64 hs.	6
Total de carga horaria por curso	736 hs.	72

SEGUNDO CURSO	CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD DE CREDITOS
1. Filosofía	64 hs.	6
2. Antropología Social y Cultural	64 hs.	6
3. Psicología Social	64 hs.	6
4. Economía Política	64 hs.	6
5. Teoría Política	64 hs.	6
6. Bases teórico Metodológicas para la práctica Profesional I	96 hs.	10
7. Práctica Profesional I	160 hs.	16
8. Idioma Extranjero - Inglés	64 hs.	6
9. Formación Socio-histórica de la Sociedad Paraguaya	64 hs.	6
Total de carga horaria por curso	704 hs.	68

TERCER CURSO	CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD DE CREDITOS
1. Políticas Sociales en Latinoamérica y en Paraguay	96 hs.	10
2. Historia mundial y latinoamericana de las sociedades	64 hs.	6
3. Metodología de la Investigación Social I	96 hs.	10
4. Ética y Trabajo Social	96 hs.	10
5. Bases teórico metodológicas para la Práctica Profesional II	96 hs.	10
6. Práctica Profesional II	160 hs.	16
7. Cuestión Social y Trabajo Social	96 hs.	10
8. Legislación Social	64 hs.	6
9. Fundamentos de las Políticas Sociales	96 hs.	10
10. Epistemología de las Ciencias Sociales	96 hs.	10
11- Extensión	32 hs	3
12. Áreas Optativas	96 hs	10
Total de carga horaria por curso	1088 hs.	111

CUARTO CURSO	CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD DE CREDITOS
1. Metodología de la Investigación Social II	96 hs.	10
2. Estrategias de Intervención Social	96 hs.	10
3. Bases teórico Metodológicas para la Práctica Profesional III	96 hs.	10
4. Práctica Profesional III	192 hs.	19
5. Matemática y Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	64 hs.	6
6. Planificación Social	96 hs.	10
7. Orientación de tesis	128 hs.	13
8. Áreas optativas	96 hs.	10
9. Extensión	32 hs	3
10. Pasantía	100 hs.	10
Total de carga horaria por curso	996 hs	101

TERCER CURSO

Asignaturas	HTD	HTI	HS	Periodo Lectivo	THD	HTAI	THA	Créditos
1.Políticas Sociales en Latinoamérica y en Paraguay	3	6	9	32	96	192	288	10
2. Historia mundial y Latinoamericana de las sociedades.	2	4	6	32	64	128	192	6
3.Methodología de la Investigación Social I	3	6	9	32	96	192	288	10
4.Ética y Trabajo Social	3	6	9	32	96	192	288	10
5.Bases teórico Metodológicas para la Práctica Profesional II	3	6	9	32	96	192	288	10
6.Práctica Profesional II	5	10	20	32	160	320	480	16
7.Cuestión Social y Trabajo Social	3	6	9	32	96	192	288	10
8.Legislación Social	2	4	6	32	64	128	192	6
9.Fundamentos de las Políticas Sociales	3	6	9	32	96	192	288	10
10.Epistemología de las Ciencias Sociales	3	6	9	32	96	192	288	10
11.Áreas Optativas	3	6	9	32	96	192	288	10
12.Extensión	1	2	3	32	32	64	96	3
Sumatoria	34	68	107	384	<u>1088</u>	2176	3264	111
Total carga horaria por curso: 1088 horas reloj.								

CUARTO CURSO

Asignaturas	HTD	HTI	HS	Periodo Lectivo	THD	HTAI	THA	Créditos
1.Metodología de la Investigación Social II	3	6	9	32	96	192	288	10
2.Estrategias de Intervención Social	3	6	9	32	96	192	288	10
3.Bases teórico Metodológicas para la Práctica Profesional III	3	6	9	32	96	192	288	10
4.Práctica Profesional III	6	12	24	32	192	384	576	19
5. Matemática y Estadística aplicada a las Ciencias Sociales.	2	4	6	32	64	128	192	6
6.Planificación Social	3	6	9	32	96	192	288	10
7.Orientación de Tesis	4	8	12	32	128	256	384	13
8.Áreas optativas.	3	6	9	32	96	192	288	10
9.Extensión	1	2	3	32	32	64	96	3
10. Pasantía	-	-	-	-	100	-	-	10
Sumatoria	28	56	90	288	996	1792	2688	101
Total carga horaria por curso: 996 horas reloj.								

Área de conocimientos profesionales	1024	44%	Metodología de la Investigación Social (I y II)	3º y 4º	192
			Planificación Social	Cuarto	96
			Derechos Humanos	Primero	96
			Estudio de la Realidad Paraguaya.	Primer	64
			Estrategias de Intervención Social	Cuarto	96
			Ética y Trabajo Social	Tercero	96
			Cuestión Social y Trabajo Social	Tercero	96
			Bases teóricas Metodológicas para la Práctica Profesional.	2º, 3º y 4º	288
Práctica Profesional	512		Práctica Profesional	2º, 3º y 4º	512
Total horas en Área de conocimientos profesionales: 1536 horas reloj					
Área de conocimientos complementarios	256	8%	Idioma Extranjero – Inglés.	Segundo	64
			Matemática y Estadística aplicada a las Ciencias Sociales.	Cuarto	64
			Informática.	Primero	64
			Extensión	2° - 3°-4°	64
Total horas Área de conocimientos complementarios: 288 horas reloj					
Áreas optativas	192	5%	Áreas optativas	3º y 4º	192
Total horas en áreas optativas, 40 horas por cada Seminario: 192 horas reloj.					
Trabajo final de grado	128	3%	Orientación de tesis	Cuarto	128
Total horas en Trabajo final de grado: 128 horas reloj. Pasantía: 100 horas reloj.					

3.2.7.5 Resumen de carga horaria

Total de carga horaria por curso	Cantidad de Horas	Cantidad de Créditos
Primer Curso	736 horas.	72
Segundo Curso	704 horas.	68
Tercer Curso	1088 horas.	111
Cuarto Curso	996 horas.	101
Total de Carga Horaria	3524 horas.	352
Total: 3524 horas.	horas.	créditos.

3.2.8 Propuesta metodológica general

Las estrategias metodológicas son las que permiten identificar principios y criterios, a través de métodos, técnicas y procedimientos que constituyen una secuencia ordenada y planificada permitiendo la construcción de conocimientos durante el proceso enseñanza-aprendizaje. La estrategia metodológica a ser implementada, buscará combinar la teoría y la práctica. Se incentiva el análisis y la interpretación de la realidad a partir de elementos teóricos establecidos en los programas de estudios.

La implementación del modelo pedagógico socio crítico, se fundamenta en la crítica social con énfasis en la autorrealización, considerando que el aprendizaje se construye a partir de la interacción con el contexto. Pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano. Se caracteriza por la adopción de una visión global y dialéctica de la realidad educativa. Incluye la aceptación compartida de una visión democrática del conocimiento y los procesos implicados en su elaboración. Asume una epistemología particular, en cuanto a sus relaciones con la realidad y con la práctica. (Boza, 2022).

Durante el desarrollo de las asignaturas se implementarán procedimientos que sirven a los docentes para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. Estas deben seleccionarse y aplicarse de acuerdo a los contenidos y características particulares de los estudiantes de manera que permitan el desarrollo de habilidades de comprensión generando aprendizajes significativos. Se podrá combinar en el desarrollo de clases exposiciones, talleres, seminarios, tutorías, actividades individuales y grupales y otras estrategias pedagógicas que faciliten la participación activa de los estudiantes. Se fomentará el uso de la lengua guaraní en todas las asignaturas, posibilitando que estudiantes y docentes se comuniquen y apliquen métodos que garanticen la eficacia comunicacional, tal como se establecen en los Art. 28 y 29 de la Ley Nº 4251 Ley de Lenguas.

3.2.9 Propuesta evaluativa general

Se adjunta la Sección VI – De los requisitos para el derecho de la evaluación final de todas las carreras, desde el Art. Nº 112 al Art. Nº 114, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, aprobada según Resolución Nº 301/2018.

[Reglamento Interno - Sección VI](#)

3.2.10 Sistema de Evaluación formalizado

Se adjunta Capítulo II, Del Sistema de evaluación en la modalidad presencial del Reglamento Interno, aprobado y actualizado, según Resolución N° 301/2018 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Reglamento interno. Capítulo II](#)

[Resolución N° 301/2018, por la cual se actualiza el Reglamento Interno de la FDCPyS](#)

3.2.11 Actividades de extensión o de responsabilidad social relacionadas a la carrera

Las Actividades de extensión, son actividades que se desarrollan a lo largo de la carrera y que incluyen proyectos de acción que buscan el intercambio de saberes entre la universidad y la sociedad tal como se describe en los criterios de calidad de la carrera. (ANEAES. Modelo Nacional 2019) En la carrera Trabajo Social, se aborda siguiendo las normativas establecidas para el efecto. Desde las cátedras con la participación de docentes y estudiantes, además de la participación en programas y proyectos de extensión y de proyección social de la Unidad Académica cuya carga horaria mínima es 50 horas durante el cursado de la carrera.

[Resolución N° 522/2023. Por la cual se actualiza la reglamentación de convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión en la UNP.](#)

3.2.12 Características del Trabajo de Fin de Grado

Para la elaboración del trabajo final de grado, el estudiante podrá optar entre; el desarrollo de una tesis de grado, de un proyecto o la elaboración de un artículo científico, con base a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de Pilar.

Se adjunta Reglamento Interno desde el Título V de los Trabajos de Grado, desde el Art. N°209 al 232, aprobado por Resolución N° 301/2018.

[Reglamento Interno - Título V - Art. N°209 al 232.](#)

Se adjunta la Resolución N° 03/2019, por la cual se aprueba el Reglamento para optar al título de grado en la UNP.

[Resolución N°3/2019.](#)

Se adjunta Resolución N°489/2023. Por la cual se modifica parcialmente el reglamento final de grado

[Resolución N°489/2023.](#)

3.2.13 Requisitos de graduación conforme a las normativas vigentes

Para la obtención del título de grado:

El o la estudiante de Trabajo Social podrá graduarse cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Aprobar el Plan curricular establecido en el Proyecto Académico de la Carrera.
- b) Realizar la Práctica Profesional obligatoria.
- c) Realizar Proyectos de extensión de acuerdo a las líneas de extensión establecidas en la Carrera de Trabajo Social.
- d) Elaborar, defender y aprobar el trabajo Final de grado sobre un tema de su elección de acuerdo a las líneas de investigación establecidas en la Carrera.

3.2.14 Campo laboral

El Licenciado o Licenciada en Trabajo Social podrá desempeñarse laboralmente en instituciones públicas, privadas, autárquicas donde se formulen y ejecuten políticas programas o proyectos sociales; en organizaciones sociales o comunitarias, también podrá dedicarse a la docencia y a la Investigación como:

- Asesor en el ámbito del sector público y privado, en los niveles de decisión y/o de ejecución de las políticas sociales: salud, educación, empresas, municipalidad, gobernación y tribunales.
- Proyectista, estudia e investiga la realidad social, los problemas y los recursos a fin de planificar, gerenciar y evaluar programas y proyectos sociales.
- Conducir procesos organizativos y participativos de los sectores populares.
- Liderar equipos multidisciplinarios y humanizador de las relaciones a nivel de los diferentes sectores de la sociedad.
- Docente de la Carrera Trabajo Social y áreas afines.
- Coordinar procesos educativos, investigaciones, planes, programas y proyectos en el área social.
- Coordinar actividades de seminarios, encuentros, congresos y eventos semejantes relativos al Trabajo Social.
- Asesoría, consultoría a órganos de la administración pública, empresas privadas u otras entidades en el ámbito social.

3.2.15 Cronograma de implementación

La puesta en vigencia del Plan de estudio actualizado se implementará de forma gradual, una vez aprobado por Resolución del CONES.

3.2.16 Programa de estudios

Se adjunta Programa de Estudios del primer al cuarto curso de la Carrera Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Programas de estudios](#)

4 Aspectos Recursos Humanos

4.1 Equipo de Gestión de la Carrera

El equipo de gestión está conformado por un Consejo Directivo integrado por el Decano, Vicedecana, representantes de estamentos docentes, estudiantil y de egresado no docente con un carácter electivo. Asimismo, como parte del equipo de gestión la carrera cuenta con directores de áreas- Dirección Administrativa. Dirección Académica. Dirección de Tecnología e Informática. Dirección de Talento Humano. Dirección de Investigación y Extensión.

Además, se cuenta con las coordinaciones de Unidad de Evaluación y Acreditación de carrera. Unidad de Bienestar Estudiantil. Unidad Académica de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

[Nómina de Directivos de la Carrera](#)

4.2 Plantel Académico

[Nómina y caracterización del Plantel Docente de los primeros tres años o 6 semestres de la carrera](#)

[Documentos del Plantel Académico de la carrera de Trabajo Social](#)

5 Aspecto de infraestructura

[Título de propiedad](#)

5.1 Descripción del acceso a recursos bibliográficos

[Descripción de acceso a recursos bibliográficos](#)

5.1.1 Bibliografía disponible para la carrera

[Bibliografía disponible para la carrera](#)

5.1.2 Equipos audiovisuales

[Equipos Audiovisuales](#)

5.1.3 Software educativo o específicos para la carrera

A la presente se adjunta un informe que proporciona una visión general de la infraestructura tecnológica de la organización en relación con los recursos tecnológicos y sistemas críticos. Se describen los elementos clave relacionados con equipamientos tecnológicos, servidores, sistemas de redes, software, producción de materiales didácticos, medios y recursos para la producción de materiales, plataforma de educación a distancia, plan de mantenimiento de la plataforma y sistema de seguridad de la información.

[Informe de la Infraestructura Tecnológica, recursos y sistemas](#)

5.1.4 Base de datos y acceso a bibliotecas virtuales

La carrera inmersa en el entorno de la digitalización cuenta con una herramienta denominada SIAWEB que es utilizada a nivel de la Universidad Nacional de Pilar como base de datos. Este sistema recoge datos administrativos y académicos, asimismo cuenta con un módulo destinado a la biblioteca donde se alojan los recursos bibliográficos disponibles a nivel institucional. La carrera tiene a disposición en su página web bibliotecas virtuales abiertas de acceso libre para la comunidad académica tales como biblioteca digital mundial, Biblioteca virtual Miguel Cervantes, Biblioteca. Repositorio institucional de la Universidad Nacional de la Plata y Biblioteca Virtual CICCOC dependiente del CONACYT, entre otros.

5.1.5 Monto presupuestado destinado a la biblioteca en los últimos tres años anteriores a la presentación del proyecto, en guaraníes y porcentaje de ejecución.

[Informe sobre adquisición de libros en los últimos tres años](#)

5.2 Plano arquitectónico y certificación municipal

[Plano Arquitectónico y Certificación Municipal](#)

[Certificación Municipal - Seguridad y Salubridad](#)

5.3 Equipamiento de seguridad y salubridad

[Informe de Equipamientos de Seguridad y Títulos de Propiedad](#)

5.4 Cantidad de alumnos que se proyecta inscribir en la carrera

La carrera de Trabajo Social proyecta inscribir por cada cohorte un total de treinta alumnos que se corresponde directamente con la capacidad de las aulas y mobiliarios disponibles según su dimensión.

5.5 Cuadro de Distribución de Aulas de la carrera (días y horarios de usufructo)

La carrera se desarrolla en cuatro años lectivos, por lo que requiere de cuatro salas de clases para cada curso, siendo las salas de la planta baja del edificio las destinadas para la carrera, como puede verse en el documento de Distribución de Aulas de la Carrera

Los días de clase se desarrollan de lunes a viernes en el horario de 17:20hs a 22:40hs

Cursos	Ubicación en el Edificio	Horario de funcionamiento
Primer Curso	Planta Baja	17: 20hs a 22.40hs
Segundo Curso	Planta Baja	17: 20hs a 22.40hs
Tercer Curso	Planta Baja	17: 20hs a 22.40hs
Cuarto Curso	Planta Baja	17: 20hs a 22.40hs

[Distribución de Aulas de la Carrera](#)

6 Proyecto Económico

6.1 Viabilidad económica - financiera.

[Informe de Viabilidad Económica](#)

7 Anexos básicos obligatorios

Resolución N°845/2023 por la cual se aprueba actualización del Proyecto Académico de la Carrera Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar

[Resolución N° 845/2023](#)

Resolución N°131/2023, por la cual el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, aprueba el Proyecto Curricular de la Carrera Trabajo Social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

[Resolución N° 131/2023](#)

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

[Resolución N° 01/2015](#)

REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD

[Resolución N° 301/2018](#)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DE LA UNP

[Organigrama de la Universidad Nacional de Pilar](#)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL y FUNCIONAL DE LA FACULTAD Y LA CARRERA

[Resolución N° 327/2022](#)

CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

[Convenios nacionales e internacionales asociados a la carrera de Trabajo Social](#)

CONSTANCIA MUNICIPAL – CUERPO DE BOMBEROS

[Constancia municipal](#)